

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-08-03

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
NIT. 890.900.842-6
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: CARRERA 50 No. 53- 43 PISO 15
DOMICILIO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: (604) 4447110, 018000427111
FAX: N/A
EMAIL: emailinstitucional@comfenalcoantioquia.com
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES:
notificaciones.judiciales@comfenalcoantioquia.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 3036 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1957 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN. Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN No. 0603 DEL 05 DE JULIO DE 2023, ORDENÓ EL REGISTRO DE FUSIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR CAMACOL Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, Y EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN ORDENÓ LA CANCELACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR CAMACOL CON NIT. 890.900.840-1.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN, Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 25 RELATIVO A LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTABLECE EN EL APARTADO - H- ELEGIR LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS SUPLENTE Y PERSONAS CON REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS ESPECIALES, NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. MEDIANTE RESOLUCIÓN 0110 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR APROBÓ LA REMOCIÓN DEL SEÑOR VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.036.394.583, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO SEGÚN APROBACIÓN REALIZADA MEDIANTE RESOLUCION 0300 DEL 9 DE ABRIL DE 2025 Y POSESIÓN CON ACTA NO. 013 DEL 11 DE ABRIL DE 2025 Y EJERCIÓ HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2026, FECHA DE POSESIÓN DEL DR. JUAN PABLO MORALES CALLE. EN VIRTUD DE ESTE MISMO ACTO ADMINISTRATIVO, SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA VERÓNICA MONSALVE AGUILAR, IDENTIFICADA CON C.C. NO. 1.017.168.331, PARA EL CARGO DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA SEGUNDA SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN. LA DOCTORA MONSALVE AGUILAR TOMÓ POSESIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NO. 08. MEDIANTE RESOLUCIÓN 0145 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ACEPTÓ LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAVIER RICARDO TORRES BETANCOURT, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.144.069.859, AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN. EL SEÑOR JAVIER RICARDO TORRES BETANCOURT EJERCIÓ SUS FUNCIONES DESDE SU POSESIÓN EL 8 DE ABRIL DE 2025 SEGÚN ACTA NO. 012 DE LA MISMA FECHA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, FECHA EN LA CUAL SE HIZO EFECTIVA SU DESVINCULACIÓN DEL CARGO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	VACANTE	N/A	0145 25/02/2026	N/A
PRIMER SUPLENTE	JUAN PABLO MORALES CALLE	1.088.300.556 DE PEREIRA	0110 10/02/2026	07 24/02/2026
SEGUNDO	VERÓNICA	1.017.168.331 DE	0110	08

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

SUPLENTE	MONSALVE AGUILAR	MEDELLÍN	10/02/2026	27/02/2026
TERCER SUPLENTE	N/A	N/A	N/A	N/A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: A- LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA. B- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. C- EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. D- DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. E- PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. F- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. G- RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADOS. H- PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. I- LLEVAR A CABO EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LOS APORTES PATRONALES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY. J- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD, PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES, REGLAMENTO DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN DE SALARIOS. K- PRESENTAR ANUALMENTE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE DESARROLLARÁ EN LA RESPECTIVA VIGENCIA. L- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO. M- COBRAR Y RECIBIR A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, LOS BIENES EN ESPECIE O EN DINERO QUE, EN FORMA DE APORTES, CONTRIBUCIONES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN INGRESEN A LA MISMA, Y DISPONER DE SU INVERSIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDA EL CONSEJO DIRECTIVO. N- SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. O- ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. P- VELAR PORQUE SE CUMPLAN EN LA ENTIDAD LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. Q- EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

TENIENDO EN CUENTA EL ACTA No. 75 CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DEL 30 DE ABRIL DE 2026, LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ES DE DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (2.000 SMLMV). DECISIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 0510 DEL 02 DE JULIO DE 2026 QUE RESOLVIÓ REPONER LA RESOLUCIÓN 0429 DEL 17 DE JUNIO DE 2026. EJECUTORIADAS EL 07 DE JULIO DE 2026.

MEDIDA CAUTELAR DE VIGILANCIA ESPECIAL:

MEDIANTE RESOLUCIÓN 0560 DEL 29 DE MAYO DE 2025 EJECUTORIADA A PARTIR DEL 04 DE AGOSTO DE 2025, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR PRORROGA LA INTERVENCIÓN DEL PROCESO DE AFILIACIONES DE LOS EMPLEADORES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ESTO ES, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA POR EL TÉRMINO DE HASTA DOCE (12) MESES. MEDIANTE RESOLUCIÓN 0345 DEL 12 DE MAYO DE 2026 EJECUTORIADA A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2026, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR PRORROGA LA INTERVENCIÓN DEL PROCESO DE AFILIACIONES DE LOS EMPLEADORES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ESTO ES, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA POR EL TÉRMINO DE HASTA DOCE (12) MESES.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

NO REPORTA

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL

Nombre: N/A

C.C.: N/A

T.P.: N/A

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO N/A - N/A

LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0789 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ORDENÓ MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES Y SEPARÓ DEL CARGO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, JORGE ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA Y A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. EL ARTÍCULO CUARTO ORDENÓ QUE CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ ZAPATA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE, ASUMIERA LAS FUNCIONES DE PRINCIPAL HASTA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DESIGNARA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENCIÓN. EL ARTÍCULO QUINTO DESIGNÓ A OSVALDO ENRIQUE ÁLVAREZ MARTÍNEZ, SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, COMO AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN. EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS. MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 0593 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR PRÓRROGÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, POR EL TÉRMINO DE HASTA SIETE (07) MESES, DESIGNANDO COMO AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN A CRISTIAN JOAN FRANCO ZABALETA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.010.195.353, ASESOR DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. MEDIANTE RESOLUCIÓN 0250 DEL 28 DE MARZO DE 2025, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR REMOVIÓ DEL CARGO DE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN A CRISTIAN JOAN FRANCO ZABALETA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.010.195.353, Y EN SU LUGAR DESIGNÓ A JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.775.083, ASESOR DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR. MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 0324 DEL 11 DE ABRIL DE 2025, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ORDENÓ PRORROGAR NUEVAMENTE LA MEDIDA CAUTELAR POR UN TÉRMINO DE HASTA DOCE (12) MESES, CONTADOS A

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA PRÓRROGA ANTERIOR.MEDIANTE RESOLUCIÓN 1589 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR REMOVIÓ DEL CARGO DE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN A JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.775.083, Y EN SU LUGAR DESIGNÓ A MIGUEL ATALO SALOMON FUENTES IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.261.672, SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0275 DEL 10 DE ABRIL DE 2026, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, ORDENÓ PRORROGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA. DICHA PRÓRROGA SE ESTABLECE POR UN TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.MEDIANTE RESOLUCIÓN 0501 DEL 01 DE JULIO DE 2026, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR REMOVIÓ DEL CARGO DE AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN A MIGUEL ATALO SALOMON FUENTES IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.261.672, Y EN SU LUGAR DESIGNÓ A LUIS EDUARDO GRAJALES CEBALLOS IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.369.830, ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO10 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

EMPLEADORES PRINCIPALES

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
SEGUNDO REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
TERCER REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
CUARTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A NIT N/A
QUINTO REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A

EMPLEADORES SUPLENTE

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	N/A Cédula N/A	N/A NIT N/A
SEGUNDO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
TERCER REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
CUARTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A
QUINTO REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cédula N/A

N/A

TRABAJADORES PRINCIPALES

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	N/A NIT N/A	N/A Cedula N/A
SEGUNDO REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL
TERCER REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL
CUARTO REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL
QUINTO REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL

TRABAJADORES SUPLENTE

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL
SEGUNDO REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL
TERCER REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL
CUARTO REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL
QUINTO REGLÓN	N/A NIT NULL	N/A Cedula NULL

REVISOR FISCAL 2024 - 2026

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA 800.249.449-5	CAROLINA DÍAZ MARÍN	53.062.945	134199-T	454 2026-06-19	022 2026-06-24
SUPLENTE	N/A N/A	GUIDO PRESUTTI BERRIO	73.106.958	27.807-T	474 2024-07-26	28 2024-09-09

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 15/07/2026.



Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión: 4

Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: (601) 348 78 00 - 018000 910 110.

Verifique el documento con el siguiente código: 2400.10-10-8.6005877

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co